

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2305

Impreso el día 2 de septiembre de 2015

Término del artículo 113: 11 de septiembre de 2015

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Feria Municipal del Libro de La Matanza “Primavera de Libros”**, que se realiza anualmente en la localidad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Magario**. (3.252-D.-2015.)

Santín. – Gisela Scaglia. – María I. Villar Molina.

INFORME

Honorable Cámara:

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Magario, por el que se declara de interés parlamentario la VIII Feria Municipal del Libro de La Matanza “Primavera de Libros”, a desarrollarse durante el mes de septiembre de 2015 en La Matanza, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la Feria Municipal del Libro de La Matanza “Primavera de Libros” que se lleva a cabo anualmente en la localidad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 25 de agosto de 2015.

Nanci M. A. Parrilli. – Cornelia Schmidt-Liermann. – Liliana A. Mazure. – Mirta A. Pastoriza. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – María del Carmen Bianchi. – Gloria M. Bidegain. – Sandra D. Castro. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina V. González. – Juan C. I. Junio. – Juan F. Marcópulos. – Manuel I. Molina. – Eduardo

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Magario, por el que se declara de interés parlamentario la VIII Feria Municipal del Libro de La Matanza “Primavera de Libros”, a desarrollarse durante el mes de septiembre de 2015 en La Matanza, provincia de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que, en cada edición, el propósito de este mega evento es fomentar la lectura y el acceso a los bienes culturales de toda la comunidad local y de sus alrededores, así como también aportar nuevo material bibliográfico a las bibliotecas escolares de La Matanza, a través de una amplia programación en espacios dedicados a cada tipo de público y a través de los más de 120 *stands* de las editoriales que exponen sus obras. En efecto, todos los vecinos pueden disfrutar de manera libre y gratuita de la feria y participar de las diversas actividades. Cabe destacar la participación de los ministerios de Cultura y de Educación de la Nación, el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, la Biblioteca Nacional, la Jefatura de Gabinete de la Nación, la Universidad de Buenos Aires, el Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Eva Perón, las casas de cultura municipales, los autores matanceros, los jardines municipales, las bibliotecas populares y las secretarías del distrito, entre muchas otras. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa con modificaciones, como proyecto de resolución.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Declarar de interés parlamentario la Octava Feria Municipal del Libro de La Matanza “Primavera de libros” a desarrollarse durante el mes de septiembre de 2015 en La Matanza, provincia de Buenos Aires.

Verónica M. Magario.